

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 715

Certificación del alcalde de primer voto don José María Gris.— 5 de mayo de 1817

Certificado del señor alcalde de 1º voto, don José María Gris, acerca de la cita que se le hace en la pregunta 39 y oficio que le fue librado al efecto.

39. Si saben y les consta de cierto, que así yo como mis compañeros los señores capitulares hemos contribuido a la buena causa, auxiliando con la mayor oportunidad, con nuestras rentas, a sus urgencias; antes de que entraran los rebeldes; ya dando órdenes a los colectores de diezmos, que franqueasen a los comandantes de divisiones el dinero del diezmo que tuviesen en su poder; ya contribuyendo con donativos de nuestro propio bolsillo, ya con empréstitos siempre que se nos han pedido, y el día mismo en que entraron los rebeldes, yo mismo fui a enterar al excelentísimo señor comandante general don Antonio Sarabia, de la resolución que tomamos en cuerpo capitular en la sacristía de la iglesia de San Juan de Dios por no retardar la providencia de contribuir con dos mil doscientos pesos para socorro de los artesanos que estaban haciendo guardia, y para repartir entre los que se distinguiesen en la defensa de la ciudad; que ocultamos el dinero que teníamos en clavería para que los rebeldes no se hiciesen de él robándonoslo a fuerza, como lo había hecho Morelos con cuatro mil pesos; que nunca pudieron conseguir que les entregásemos los reales novenos; que cuando supe que trataban de catear y reconocer los conventos de monjas en busca de los intereses de europeos; al momento avisé al convento de capuchinas indias, al padre director doctor don José Mariano Mantecón, y por las providencias que entonces se tomaron, se logró escapar más de cincuenta mil pesos y mucha plata labrada y oro, y cuando fueron Ordoño y Talavera, no encontraron lo que

buscaban, como lo diría el doctor Mantecón, si viviera, pero si es necesario acreditarlo con otras personas, puede saberlo don José María Murguía don José María Gris y creo que otros varios y el mismo señor general sabe cuál ha sido nuestro procedimiento en franquear nuestra pobreza y en poder del señor doctoral de esta santa iglesia existe el total importe de lo que hemos dado cada uno de los capitulares antes de la insurrección y después de ella.— Es copia.— *Álvarez.*

Señor brigadier comandante general.

Las ocupaciones que vuestra señoría sabe muy bien ocurren diariamente en el juzgado de mi cargo, me han impedido contestar con la prontitud que deseaba el oficio que se sirvió vuestra señoría dirigirme, como comisionado por excelentísimo señor virrey de este reino, para recibir cierta información a pedimento del señor tesorero de esta santa iglesia catedral doctor don Antonio José Ibáñez de Corvera, arreglada al interrogatorio que insertó en el escrito presentado con aquel objeto, y en cuyo artículo 39 me cita como sabedor que puede haber sido del aviso que el expresado señor comunicó al doctor don José Mariano Mantecón, director del convento de reverendas madres capuchinas caticas de Santa María de los Ángeles de esta capital, con el fin recomendable de estorbar el cateo, y reconocimiento del cuantioso caudal que así de europeos, como de otros individuos reservó allí el celo notorio de dicho presbítero director, con tan feliz éxito, como continuado riesgo, y trabajo.

Debo en obsequio de la verdad absolver, como absuelvo, la cita que se me hace, según se expresa, pues efectivamente tuve noticia del trabajo con que el doctor Mantecón, no sólo practicó aquella reserva de intereses, cuyos dueños le vivirán siempre agradecidos, pues habiendo sido saqueados por otra parte hubieran tenido tal suerte esos mismos intereses, quedando víctimas de una indigencia dolorosa, ocasionada por la feroz ambición

de los rebeldes, sino también de los sustos que a cada paso recibía, temeroso de la saña y furor de finos enemigos que no cederían a su virtud, ni a su carácter, no siendo la menor entre otras ocasiones, la que refiere el señor Ibáñez cuando los sediciosos Talavera, y Ordoño tuvieron el sacrílego atrevimiento de ofender aquel sagrado monasterio de perturbar su reposo, y afligir los inocentes corazones de sus religiosas habitantes, permitiendo el señor que no lograsen sus reprobados fatales designios, mediante el oportuno aviso de dicho señor tesorero, y la eficaz diligencia, y caridad con que ya instruido el doctor Mantecón, con la mayor viveza dispuso le impidiera tan funesto lance.

Soy igualmente sabedor de la franqueza con que el señor tesorero, y demás señores capitulares han contribuido en varias ocasiones para sostener la justísima causa de nuestro amado soberano, con cuyo objeto el primero receloso con mucho fundamento de lo que oyó haber expresado el cabecilla Rocha que estaría mejor en las cajas que él, y sus partidarios llamaban nacionales, el caudal del juzgado eclesiástico; poseído el señor Ibáñez de los sentimientos más cristianos, y de una verdadera felicidad, y asegurado de los que por la infinita misericordia del señor me han animado siempre, me previno un día en la misma santa iglesia catedral, con la mayor cautela, y sigilo, que recibiese yo la cantidad que existía en dicho juzgado, y la mandó trasladar a mi poder, en donde se mantuvo hasta su devolución practicada, cuando ya las tropas de nuestro rey y señor habían sacado a esta pobre ciudad del penoso cautiverio en que gemía; manejándose dicho señor tan loablemente no sólo no entregando este haber, sino es librándolo con tanto, anhelo de la maledicencia de los rebeldes que lo hubieran pillado y atropellado acaso al señor Ibáñez, de quien expresaría a vuestra señoría más en obsequio de la justicia, y de la verdad, sino debiera sujetarme a la cita, por lo cual como vuestra señoría me manifiesta e interponiendo como interpongo la sagrada religión del juramento; certificó que lo referido es cierto. Y para los fines a que se

dirige doy esta en Oaxaca en cinco días del mes de mayo de mil ochocientos diecisiete.—

José María de Gris.

Va este cuaderno en 64 fojas.— Una rúbrica.

NÚMERO 9.— OAXACA.— 1817.— PRUEBA ÚLTIMA.— DOCTOR DON ANTONIO
IBÁÑEZ GOBERNADOR DE LA MITRA

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602